La Independencia
de Seguros S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
12.1509.0000317.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA — Documento: 80000362-4

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CAP. MONTIEL — Localidad: Fdo.de la Mora

Tomador: "LOGISTICA Y SERVICIOS" SA — Documento: 80052712-7

Domicilio: TTE. PRIMERO OLIMPO ESCOBAR Y OVERAVA — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
27/04/2018	00:00 hs de 30/04/2018	24:00 hs de 28/08/2018	120	Gs. 10.700.055

Entre LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	727.273
I.V.A. s/Prima	72.727
Premio	800.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	800.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N15865
De Fecha: 01/01/1966

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

12-0020 | Res.Nº 295/99 | Fec. 30/06/1999

Agente: MAS DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA
Matrícula: 70 Tel: 021 3274988

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE LAS 24 HORAS.
EN CASO DE SINIESTRO LLAME AL 0981-422482.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:		800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/04/2018	800.000
TOTAL		800.000

Emitido en ASUNCIÓN, 27 de abril de 2018
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

CLIENTE DIRECTOR

La Independencia
de Seguros S.A.

Póliza Nro: **12.1509.0000317.0000**
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: "LOGISTICA Y SERVICIOS" SA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CAP. MONTIEL, Fdo.de la Mora - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 10.700.055.- (Guaranies: Diez Millones Setecientos Mil Cincuenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"LOGISTICA Y SERVICIOS" SA, con domicilio en TTE. PRIMERO OLIMPO ESCOBAR Y OVERAVA, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

"CEMENTADO DE LA CALLE PROGRESO DESDE CAPELLANES DEL CHACO HASTA HERNANDARIAS"

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo a la Ley y el contrato motivo de este seguro, corresponda efectuar total y parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambas.

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

GERENTE DIRECTOR